



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2019-02, RELATIVA A LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ANTIGUA, VER. -----

En la ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 26 de julio del año 2019, en la sala de usos múltiples, ubicada en Palacio Municipal, José Cardel No. 1 colonia Centro de esta ciudad de José Cardel, reunidos los CC. **Ariana Morales Vázquez**, Presidente del Subcomité; **Juan Carlos Molina Duarte**, Secretario; **Jesús Luna Sánchez**, Vocal y **José Fermín Figueroa Morales**, vocal; todos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, nombrado en sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2018 y modificado en sesión extraordinaria del 30 de mayo del 2018, y con última modificación en sesión extraordinaria de cabildo el 6 de febrero 2019, en cumplimiento al artículo 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, con la finalidad de llevar a cabo el dictamen técnico-económico de la licitación simplificada número **LS-MAN016-2019-02**, relativa a la impartición de cursos de capacitación para el personal de la administración pública municipal de La Antigua, Ver. En este mismo acto están presentes los CC. **José Fermín Figueroa Morales**, Director de Desarrollo Municipal, **C. Alejandro Ruiz Ortiz**, auxiliar de Desarrollo Municipal, **Carlos Gabriel Palmeros Alarcón**, Director de Desarrollo Económico, **Alejandro Córdoba Domínguez**, Titular del Órgano de Control Interno y **Eduardo García Hernandez**, Titular del área de sustanciación.-----

Quien funge como presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en este acto la **C. Ariana Morales Vázquez**, informa que a la presente licitación simplificada número **LS-MAN016-2019-02**, relativa a la impartición de cursos de capacitación para el personal de la administración pública municipal de La Antigua, Ver., se envió invitación a los proveedores: **ECONAAG S.A de C.V.**; **BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS S.C.** y **FERNANDO SAURE GONZÁLEZ**; en donde los 3 proveedores optaron por enviar las respectivas propuestas en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 32 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

2018-2021 VISTAS

Para dictamen técnico-económico, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en los apartados del VIII al X de las bases que rigen la presente licitación.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la impartición de cursos de capacitación para el personal de la administración pública municipal de La Antigua, Ver., de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



SEGUNDO.- Se optó la modalidad de licitación simplificada considerando que el monto se encuentra entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS , establecido en el artículo 26 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Mediante oficios número MAN/2019/SUBCOMITE/09, MAN/2019/SUBCOMITE/10 y MAN/2019/SUBCOMITE/11, de fecha 10 de julio del 2019, se invitaron a 3 proveedores registrados en el padrón de proveedores de esta administración pública municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que fueron los siguientes: **ECONAAG S.A de C.V.; BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS S.C. y FERNANDO SAURE GONZÁLEZ.**-----

CUARTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, que consta en el acta de Junta de aclaración de las bases de fecha 16 de julio del 2019.-----

QUINTO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se realizó el día 24 de julio del 2019, y las 3 empresa invitadas presentaron proposiciones, todas cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de la licitación simplificada número **LS-MAN016-2019-02.**-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Ayuntamiento, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.-----

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 61 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato con el licitante ganador, que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Ayuntamiento.-----

TERCERO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Director de Desarrollo Municipal, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver.-----

CUARTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a revisar los curriculum de los proveedores, buscando



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



que se elija al más idóneo, con la finalidad de que se capacite al personal de la Administración Pública Municipal, para cumplir con los requerimientos jurídico-administrativos-----

QUINTO.- Que se realizó un análisis por parte de la Dirección de Desarrollo Municipal, donde considera que se debe capacitar con estos cursos a las áreas de Control de inventarios, Contraloría Municipal, Tesorería (Adquisiciones) y Desarrollo Territorial, con la finalidad de que coadyuven en la actualización de Plan Municipal de Desarrollo, se actualicen los manuales de organización y procedimientos, así como la actualización del inventario, bajas y altas de bienes muebles y una vez publicado el Bando de policía y Gobierno, los reglamentos correspondientes.-----

SEXTO.- El director de Desarrollo Municipal, expone que solo existe un reglamento vigente, el cual es el del Instituto Municipal de La Mujer, por lo que es necesario realizar los reglamentos como lo son: Limpia Publica, Ecología y medio ambiente, Comercio, etc.-----

SEPTIMO.- Que el encargado del inventario expone que es necesario dar de baja muchos vienes que están en el estatus de en mal estado, por lo que es necesario realizar los procedimientos de baja. —

OCTAVO.- Que debe de actualizarse en Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de alinearlos con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a los artículos 43, 48, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a las bases que rigen la presente licitación:-----

RESUELVE

PRIMERO.- Que de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por los licitantes y al presupuesto aprobado en la propuesta de inversión para el ejercicio 2019 FORTAMUN-DF, por la cantidad de \$ 320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N), es posible contratar los servicios de algunos de los licitantes, para la impartición de cursos para la administración pública municipal, por lo que se determina lo siguiente:-----

SEGUNDO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz., las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas que deberá sujetarse a la Ley del Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los proveedor 3 proveedores reúnen los requisitos, pero quien da mejor precio es **BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS S.C.**-----

- a) En la siguientes tabla se considera a los proveedores los cuales serán valorados por el Subcomité de adquisiciones para emitir el fallo, dicha tabla se enuncia a continuación:-----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



INVITADO	PARTIDA	CURSO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ECONAAG S.A de C.V.	1	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.	\$ 51,724.14	\$ 60,000.00
ECONAAG S.A de C.V.	2	Organización Administrativa	\$ 81,896.55	\$ 95,000.00
ECONAAG S.A de C.V.	3	Actualización de la Normatividad Municipal	\$ 81,896.55	\$ 95,000.00
ECONAAG S.A de C.V.	4	Gestión y Control del inventario de bienes Muebles e Inmuebles	\$ 72,844.83	\$84,500.00
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS S.C.	1	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.	\$ 47,413.80	\$ 55,000.00
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS S.C.	2	Organización Administrativa	\$ 69,827.60	\$ 81,000.00
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS S.C.	3	Actualización de la Normatividad Municipal	\$ 79,310.40	\$ 92,000.00
BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS S.C.	4	Gestión y Control del inventario de bienes Muebles e Inmuebles	\$ 79,310.40	\$ 92,000.00
FERNANDO SAURE GONZÁLEZ	1	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.	\$ 43,103.45	\$ 50,000.00
FERNANDO SAURE GONZÁLEZ	2	Organización Administrativa	\$ 103,448.28	\$ 120,000.00
FERNANDO SAURE GONZÁLEZ	3	Actualización de la Normatividad Municipal	\$ 103,448.28	\$ 120,000.00
FERNANDO SAURE GONZÁLEZ	4	Gestión y Control del inventario de bienes Muebles e Inmuebles	\$ 56,034.48	\$ 65,000.00

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



TERCERO.- Se determina que los precios ofertados por paquete de los 4 cursos por proveedor son los siguientes: **ECONAAG S.A de C.V. \$ 334,500.00; BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS S.C. \$ 320,000.00 y FERNANDO SAURE GONZÁLEZ, \$ 355,000.00.**-----

CUARTO.- El siguiente dictamen queda a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

Firmando al margen y al calce quienes intervinieron en la presente acta.-----

POR EL SUBCOMITÉ


IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA


LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO


ING. JOSE FERMIN FIGUEROA MORALES
VOCAL


LIC. JESUS LUNA SANCHEZ
VOCAL

PARTICIPANTES


LAE. ALEJANDRO RUIZ ORTIZ
AUXILIAR DE DESARROLLO MUNICIPAL


C.P. ALEJANDRO CORDOBA DOMINGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. EDUARDO GARCIA HERNÁNDEZ
TITULAR DE SUBSTANCIACIÓN


ING. JOSÉ ANDRÉS CLEMENTE GÁLVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL